

## LA GUARDA CON FINES DE ADOPCION DESDE UNA MIRADA PSICOSOCIAL\*

*María Federica Otero<sup>1</sup>*

El proceso de adopción, contempla un “periodo de prueba”: *la guarda con fines de adopción*.

La guarda con fines de adopción corresponde al comienzo de la integración e inclusión del niño, la niña o el adolescente a la familia, y pretende asegurar que realmente se den las condiciones para el desarrollo pleno de la criatura en esa organización familiar.

Marisa Herrera<sup>2</sup>, explica: "no es un proceso judicial más sino que es lo que tiene que ser: la figura que se otorga de manera provisoria para evaluar si la familia pretensa adoptante que se selecciona, efectivamente, genera empatía y lazo afectivo con el niño”.

Por lo tanto, es un periodo necesario para el N,N o A<sup>3</sup>, para los guardadores y para que la Justicia compruebe que fehacientemente la criatura se encuentra satisfactoriamente integrado e incluido en la nueva familia. Algunas preguntas que nos guiarían para conocer si ésto está ocurriendo realmente, son las siguientes:

- ✓ ¿Se están desarrollando satisfactoriamente -en los guardadores- aquellas capacidades parentales adoptivas esperables?
- ✓ ¿Se observan indicadores objetivos de bien-estar en el niño?
- ✓ ¿Se están garantizando sus derechos?
- ✓ ¿Los guardadores, están asumiendo en lo concreto la inclusión del niño a su familia, respetando su forma de ser, sus creencias, su gustos, sus comportamientos y emociones?

A fin de contar con algunas herramientas específicas que nos ayuden a conocer

---

\* Publicado en Revista Interdisciplinaria de Derecho de Familia nro. 83, Abeledo Perrot, Buenos Aires, marzo 2018.

<sup>1</sup> Psicóloga (UBA), Master en Psicología Clínica (UNB, Brasil), Docente en la Carrera de Especialización de Derecho de Familia , Facultad de Derecho (UBA), Docente en la Carrera de Especialización en Psicología Forense, Facultad de Psicología (UCES).Autora del Libro: Los Procesos de adopciones de niños, niñas y adolescentes , Noveduc, 2018.

<sup>2</sup> Herrera, Marisa, “El Decálogo de la adopción a la luz de la reforma del Código Civil”, en <http://www.nuevocodigocivil.com/el-decalogo-de-la-adopcion-a-la-luz-de-la-reforma-del-codigo-civil>.

<sup>3</sup> Durante todo el texto, “N,N o A” se refiere a niño, niña o adolescente en singular o plural, según corresponda.

en profundidad la dinámica de este nuevo contexto vincular, propongo pensar la guarda con fines de adopción, en términos de la teoría del psicoanalista de Donald Winnicott<sup>4</sup>, como un *espacio transicional*.

### **Un espacio transicional**

Siguiendo a Winnicott<sup>5</sup>, podemos afirmar que los N,NyA, distinguen un espacio exterior objetivo (por ejemplo, el cuidador principal real), otro espacio interno subjetivo (por ejemplo, la representación de ese cuidador principal real) y un tercer espacio situado en la intersección de ambos: el *espacio transicional*.

A este espacio transicional se lo denomina también *zona intermedia de experiencia (intermediatearea of experience)*. Supone la presencia de una “*madre suficientemente buena*” y refiere a la necesidad de tener "disponible" los cuidados integrales de ese adulto como condición para un desarrollo biopsicoocial pleno. *La madre suficientemente buena* no es una "madre". Es una función que puede ser asumida por cualquier cuidador principal que tenga esa capacidad y predisposición.

Del mismo modo que, cuando la criatura al momento de nacer precisa de un ambiente facilitador y de un adulto que asuma la función de “*madre suficientemente buena*”, así también, todo N,NoA en proceso de vinculación y/o guarda pre adoptiva, precisa de estas condiciones.

A su vez, esta función de “*madre suficientemente buena*” se va constituyendo a través de otras tres funciones: *holding (sostén)*, *handling (manipulación o manejo)* y *presentación objetal*. *La capacidad de holding* se refiere a cuidar y sostener al bebé emocional y físicamente y a cubrir sus necesidades fisiológicas y psicoafectivas. Por su parte, *handling* hace referencia al poder tratar al bebé y a su cuerpo como si los dos formaran una unidad. *Y, presentación objetal* es la función que asume un adulto, al promover en el bebé la capacidad de relacionarse con objetos”. (Winnicott<sup>6</sup>).

Es decir que, en una situación de guarda con fines de adopción, la adecuada o inadecuada vinculación, no dependerá de las características particulares de la criatura, sino de las posibilidades o no del adulto o los adultos guardadores de ir conformando

---

<sup>4</sup> Pediatra, psiquiatra y psicoanalista inglés. (1896-1971). Desarrolló gran parte de su teoría durante la Segunda Guerra Mundial, en el contexto de los chicos huérfanos de Londres

<sup>5</sup> Winnicott D. *Juego y realidad*. Gedisa, Barcelona, 1994, pág. 32

<sup>6</sup> Winnicott D. *Psicoanálisis de una niña pequeña: thepiggie*. Gedisa, Barcelona, 1994, pág. 46

un espacio transicional según las necesidades específicas de ese niño.

En otras palabras, la guarda pre adoptiva se puede entender como un “espacio transicional” en el que la nueva vinculación se va construyendo —cuando es adecuadamente suficiente— a través de nuevos elementos concretos y simbólicos posibles de los adultos capaces de asumir o no las funciones ya descritas.

Por otra parte, si bien las vinculaciones en la guarda para la adopción, son procesos bidireccionales y retroalimentados entre los miembros que las conforman, debe quedar claro que la adecuada inclusión del N,NoA, es responsabilidad de los guardadores.

### **El diseño del “Plan de Vinculación”**

Si bien la responsabilidad de la inclusión del niño en la organización familiar es de los guardadores o del /a guardador/a, una adecuada articulación interinstitucional, un abordaje transdisciplinar y el diseño y puesta en marcha de lo que denomino “plan de vinculación”, hacen -sin lugar a dudas- diferencias significativas a favor del buen desarrollo de la integración familiar.

Sería conveniente, entonces, que en coordinación y encabezado por el juzgado, se diseñe el *plan de vinculación* donde se puedan detallar con claridad —entre otros asuntos- las funciones que tendrá cada uno de los equipos intervinientes en el proceso.

Esta propuesta de *plan de vinculación*, comienza con una *reunión interinstitucional previa a la vinculación y continua durante todo el tiempo de la guarda con fines adoptivos a través de una comunicación fluida entre todos los equipos intervinientes y autoridades judiciales y del Ministerio Público*. Convocada —esta primera reunión- por el Juzgado y con participación de: el equipo del hogar o familia sustituta, el equipo del órgano administrativo, el abogado del niño (si lo hubiera) y el Ministerio Público, su objetivo radica en definir y consensuar algunos lineamientos generales de la modalidad de vinculación. Entre ellos:

- Quien coordinará o “acompañará” al primer encuentro entre los guardadores y la criatura. Quién estará presente en ese primer encuentro. Si los guardadores pueden retirar a los chicos del hogar , o no.
- *Quién será el referente principal a quien los guardadores podrán dirigirse para evacuar posibles dudas que surjan en el proceso de vinculación.*
- *Quién realizara el diagnóstico de la situación vincular familiar (denominado*

generalmente "seguimiento de guarda"). En este punto, sugiero que sea el Registro de Adoptantes. El diagnóstico de la situación vincular debería desarrollar, como mínimo, tres informes: el primero, al comienzo de la vinculación; el segundo, durante el proceso; y finalmente el último, que habilitaría o no la adopción propiamente dicha. El mismo equipo también puede realizar la función de acompañamiento y apuntalamiento a la familia, fundamental en esta etapa. Y acuerdo con Giberti<sup>7</sup> cuando dice:

“Mis años de trabajo con adoptantes, jueces, profesionales y chicos adoptados me permiten afirmar que no necesariamente se podrá prever, pero sí hay obligación de vigilar una vez que el Estado dijo haber encontrado una familia para una criatura. Niños en estado de adoptabilidad que, aunque algunos protesten por mi afirmación, son considerados ciudadanos de segunda por haberse quedado sin su familia de origen. La alegría que produce "encontrarle" una familia a una criatura, algunas veces nos hace perder de vista la necesidad de conocer con la mayor exactitud posible que esa niña o ese niño se encuentra realmente cuidada o cuidado y protegida o protegido en esa nueva organización familiar”.

- Prever los obstáculos que puedan surgir, sean por ansiedades o mecanismos defensivos de los chicos o de los guardadores o del equipo del hogar.

### **De los obstáculos**

Si bien se puede diseñar y llevar a cabo un Plan de Vinculación que tenga como objetivo garantizar una vinculación acorde a las necesidades de los N,N y A, algunos obstáculos pueden surgir en el camino y es beneficioso conocerlos para prevenirlos o actuar rápidamente en consecuencia.

En primer lugar, es conveniente recordar que la ley establece que la durabilidad máxima del tiempo de guarda con fines de adopción es de seis meses y que si bien la intención es que se desarrolle adecuadamente hasta alcanzar la adopción, esto no siempre sucede. Esto que pareciera obvio, no lo es ni en el imaginario de los chicos ni en el de las personas interesadas en adoptar. Es por ello que, resulta conveniente explicitarlo con claridad, tanto en el contexto de preparación para los adultos como en el de acompañamiento a los chicos. En este sentido, resulta beneficioso que los chicos tengan pleno conocimiento que este periodo de prueba es tal justamente para su

---

<sup>7</sup> Giberti, E. (2006), “Matar a niños y niñas”, *Página12*, Buenos Aires, 2 de marzo de 2006, contratapa.

protección, y que su derecho a ser escuchados tiene que estar siempre garantizado. ¿Quién sino ellos mismos para decir si están a gusto con esta nueva organización familiar?

Por otro lado, parto de la idea de que los chicos realizan movimientos progresivos y regresivos constantemente y que los tiempos de guarda y vinculación son espacios propicios para la reedición de duelos. Momentos depresivos o eufóricos y equilibrios y desequilibrios pueden habitar simultáneamente. Los tiempos de vinculación son los tiempos de los chicos y no de los adultos.

Es conveniente tener en cuenta también, que los N,N o A que han vivido en hogares durante un lapso prolongado, no tienen la vivencia de sentirse "exclusivos para alguien". Esta vivencia aparece abruptamente cuando comienzan a integrarse a la nueva familia. Ahora, casi nada es limitado ni básico: ni los afectos, ni el deseo de hijo, ni las demostraciones concretas de esos afectos, amén de lo material. Si bien este nuevo contexto es sumamente beneficioso para la criatura, es fundamental que la gradualidad esté presente, para no ocasionar en el niño la sensación de no poder "manejar tanto" y tener miedo de perder aquello que está consiguiendo.

A continuación, nombraré algunos otros obstáculos que suelen surgir y que es conveniente conocerlos para advertirlos . Ellos son:

- *Alta presencia de ansiedad*, tanto de parte de los N,N o A como de los adultos "cuidadores" de los hogares, de los nuevos guardadores y de los profesionales intervinientes.

Es sabido que la ansiedad es una sensación inherente al ser humano. La cuestión radica en el grado que asume. Una ansiedad de grado moderado es adaptativa y beneficiosa frente a situaciones nuevas y de impacto emocional. Sin embargo, si esa *ansiedad* es excesiva en cuanto a su intensidad, frecuencia y duración, más que cumplir con su función adaptativa, se convierte en displacer, acompañado por correlato somático e inadaptación.

La ansiedad, puede no estar asociada solo y directamente a circunstancias presentes, sino especialmente a situaciones del pasado y a la anticipación de fantasía de posibles futuros "peligros". Cuando la ansiedad es equilibrada y adaptativa es de una intensidad tal que permite el bienestar general y la acción del individuo frente a sus deseos. Cuando la ansiedad es excesiva puede no ser transitoria y produce la parálisis

de la acción y confusión en el sujeto.

Este flujo de "ansiedades" exige –una vez más- la articulación precisa entre todos los adultos involucrados y un "diseño adecuado" de cómo llevar a cabo esa vinculación.

- *Baja articulación* entre todos los equipos que intervienen (juzgado, órgano administrativo, hogar, abogado del niño, defensoría, etc.). Aún nos falta continuar construyendo vínculos interinstitucionales más sólidos, interdisciplinarios e internos de cada institución involucrada, basados –principalmente- en la confianza en el “saber del otro”.

- *Escasez de conocimiento técnico* especializado sobre “herramientas adecuadas” para trabajar la vinculación de los N,NyA y sus posibles nuevas familias.

- *Espacios inadecuados de vinculación*. ¿Cuáles son los espacios físicos adecuados para desarrollar el primer encuentro y los posteriores encuentros durante la vinculación?

No existe aún unificación de criterios profesionales respecto a qué lugar sería el ideal para ese primer encuentro: ¿El hogar donde reside la criatura? ¿La casa de los guardadores? ¿Un lugar tipo plaza o espacio recreativo? ¿El juzgado? Desde mi punto de vista, el hogar donde reside la criatura es generalmente “su lugar” y donde encuentra la “seguridad”, por lo tanto sería el espacio más adecuado donde realizar ese primer encuentro.

Si bien el lugar adecuado para el primer encuentro sería entonces el hogar o la casa (en el caso de familias de acogimiento), a medida que la vinculación se va dando, los lugares de encuentro se deberían ir alejando gradualmente del hogar o casa, siempre garantizándole al N,No A, la posibilidad de volver en cualquier momento de angustia o necesidad.

- *Falta de “encuadre técnico”*. Es decir, falta de un determinado marco, forma, contención y limitación de la actuación interinstitucional que propiciara un desarrollo adecuado del proceso adoptivo.

El marco técnico se debe prever, transmitir claramente y sostener durante el tiempo de vinculación y guarda con fines adoptivos.

- *Ciertos ocultamientos o “no dichos”*. En algunas ocasiones, sucede que, se oculta o se retrasa, la comunicación a los guardadores sobre cierta información en relación a síntomas de los chicos (sean físicos o psíquicos) o realidades de algún

miembro de la familia de origen que pudiera de alguna manera influenciar en el niño al momento de la vinculación con la nueva familia (por ejemplo, hermanos mayores que, si bien no quieren ser adoptados, "boicotean" la vinculación).

- Con el fin de calmar nuestras propias ansiedades y angustias e intentando evitar malestares imposibles de ser evitados en esos primeros encuentros, los profesionales, podemos caer atrapados también en mecanismos defensivos de idealizaciones, tanto respecto a los chicos como a los guardadores y a esos primeros encuentros.

Recordemos que los guardadores poseen una imagen internalizada de ese niño y que el niño posee la imagen internalizada de esos guardadores y los profesionales a imagen idealizada de ese encuentro e interacción. De la intersección de esos tres imaginarios se va construyendo la realidad de esos primeros encuentros.

Así, esa construcción progresiva de la organización familiar interactúa constantemente con estos tres imaginarios y se va confrontando con la presencia de lo real de lo que va aconteciendo.

Son momentos lógicos y necesarios que necesitan ser acompañados por los profesionales, ya que es esperable que surjan sentimientos de desánimo, de impotencia o de frustración.

En las nuevas vinculaciones se entrelaza la criatura real con el hijo imaginado los padres reales con la imagen introyectada de los padres por parte de la criatura.

Cabe aclarar que, en el caso de que los guardadores sean una pareja, es aconsejable tener en cuenta la implicancia de ambos imaginarios. Es interesante observar también cómo las ansiedades y los miedos no siempre se dan en los dos miembros de la pareja al mismo tiempo.

- La no centralización en los tiempos de la criatura. Si bien en el plan de vinculación podemos prever más o menos cuántos encuentros se van a dar, por ejemplo, antes de que la criatura fuese a dormir a la casa de sus guardadores o cuándo va a conocer a la familia extensa de los guardadores, esto sólo sucederá en la medida en que el niño sienta esta necesidad o sienta las ganas propias de ello.

En situaciones en las cuales los guardadores habitan a ciertas distancias más o menos lejanas de los hogares de los chicos, esto conlleva un esfuerzo realmente importante por parte de estos adultos, ya que a veces tienen que hacer grandes

trayectos y organizar transitoriamente su vida de manera de poder estar disponible a las necesidades y los tiempos concretos de la criatura. Es en este sentido donde aún en nuestro país no existe reglamentación adecuada que posibilite, por ejemplo, el pedido de licencia especial en los trabajos para estos casos que son realmente necesarios.

Al contrario de lo que ocurre con el tiempo de la criatura en el hogar (en cuanto a que debe ser lo más breve posible), esta etapa demanda de paciencia y el tiempo es sumamente productivo para la posible integración adecuada y definitiva, con lo cual es importante transmitir que no hay fundamento alguno para intentar disminuirlo. Sin embargo, este esfuerzo es real e inevitable.

- *La no progresión.* Es determinante tener en cuenta que los vínculos se construyen en el tiempo. Ni los procesos identificatorios ni la capacidad real de confiar en el otro ni la sensación genuina de seguridad y afecto ocurren de la noche a la mañana, sino que llevan su tiempo lógico de construcción (siempre recordando que, independientemente de ello, las vinculaciones pueden darse o no).

Así como pueden aparecer mecanismos defensivos en los chicos, también pueden aparecer en los guardadores. Cuanto más conocimiento tengan los guardadores de su propia historia y de sus miedos, mayor fluidez tendrá la vinculación.

Si bien lo que generalmente se tiene en cuenta en esta fase son las posibles reacciones de las criaturas —como ansiedades, hostilidad, sobre adaptación y angustias—, es muy importante que nos concentremos también en algunas reacciones esperables de los guardadores y de los profesionales que los acompañan.

De los guardadores cabe mencionar: miedos exacerbados a no poder controlar la situación, a no ser queridos, conductas de sobre adaptación, desacuerdos entre los guardadores (en el caso de matrimonios o convivientes) respecto al comportamiento y la vinculación con la criaturas a no poder aceptar la realidad de la criatura, etc.

De parte de los profesionales, lo que más aparece es ese deseo —a veces exacerbado— de “querer que todo salga bien sí o sí”, forzando muchas veces algunas situaciones e intentando borrar conscientemente la condición de “prueba” que determina a esta etapa.

En otras ocasiones surgen etapas de las llamadas “luna de miel”, donde se inhibe inconscientemente cualquier manifestación de connotación negativa típico de

circunstancias previas a la constitución del vínculo de confianza y seguridad. Es conveniente tener en cuenta entonces que las manifestaciones de ciertas hostilidades, inseguridades y sentimientos de fracasos son esperables y hasta necesarias.

- *Elementos narcisistas.* Las heridas narcisistas son inherentes a los seres humanos. Tal vez la especificidad de herida narcisista esperable en los guardadores tiene que ver justamente con esa parentalidad que, en ausencia, se hace presente a través del primer encuentro: lo tan esperable se hace presente de repente.

Algunos guardadores reviven inconscientemente la frustración de ser padres a través de la naturaleza cuando se enfrentan a las primeras dificultades de vinculación cuando, por ejemplo, la criatura comienza a rechazar de alguna manera los cuidados y el afecto de los adultos. Es en estos momentos donde el acompañamiento a los adultos es fundamental, así como trabajar con ellos la significación subjetiva de los comportamientos de las criaturas y la elaboración de esa significación subjetiva, ayudándolos así a lidiar con su propia frustración.

Contrariamente, en las integraciones que se dan con mayor facilidad, los guardadores se asombran positivamente por reconocer en la criatura un sujeto diferente al imaginado pero incorporado rápidamente a sus vidas. Surgen sensaciones genuinas de poder haber ocupado rápidamente ese lugar de padres y con ello se fortalecen sus propias autoestimas, lo que redundará en un fortalecimiento del vínculo con la criatura. En estos casos, los adultos sienten que, si bien nada es perfecto y fácil, progresa. En las palabras de un adulto que estaba en situación de vinculación con una criatura: "*La verdad es que cuando lo volvimos a dejar en el hogar sentí algo muy raro, como que ya no lo podía dejar ahí... si bien en sólo dos días lo volvía a buscar, sentí que su lugar estaba con nosotros... pero siento que todo es progresivo y así está bien que sea. Lo extraño esos días que no está en casa...*".

- *Las nominaciones.* Una dificultad de la cual he sido testigo en varias oportunidades son las "incomodidades" o el "no saber" cómo nombrar a los guardadores respecto al niño. Y las preocupaciones son compartidas. Algunas preguntas de los equipos técnicos al principio de la vinculación son: "*¿Cómo le decimos al niño quién viene a verlo? ¿Ya le decimos que estos adultos van a ser sus 'padres'?*". Por otro lado, algunas preguntas de adultos que comienzan la

vinculación con los chicos son: “¿Quién le digo que soy? El otro día llamé al hogar para hablar con él y escuché que una operadora le decía: ‘vení que está tu familia en el teléfono’ y eso me chocó... ¿ya somos ‘la familia’? [...] El otro día me habló mucho de su madre, me mostró dónde vivía... estoy preocupada: ¿me va a llamar ‘mamá’ también a mí?”.

Entiendo que en estas situaciones y en los primeros encuentros de vinculación, una vez más, sería oportuno que pongamos a un lado nuestra ansiedad y nuestro deseo de decidir cómo llamar a las personas y que dejemos que sea la criatura quien la nombre del modo y en el momento en que el niño lo sienta oportuno.

Lo mismo ocurrirá cuando conozcan a sus futuros primos, tíos o abuelos. Es la criatura quién los va a nombrar como tales en el momento que lo considere. Al mismo tiempo, como forma defensiva, muchas veces los chicos dicen “mamá” o “papá” a quienes comienzan a vincularse de una manera abrupta y excesivamente rápida. Esto pareciera responder más a la necesidad de cubrir el propio vacío que la angustia de la ausencia-presencia de parentalidad se impone en esas circunstancias que a un genuino sentimiento de “sentirse hijo de”

### **El acompañamiento técnico-profesional a los niños y a los adultos en situaciones de guarda con fines adoptivos**

El acompañamiento en tanto dispositivo técnico-profesional se propone reforzar las habilidades personales vinculares de cada uno de los integrantes de la familia, en especial la función de los adultos como nuevos “cuidadores”, favoreciendo el ejercicio adecuado de la parentalidad y el proceso mutuo de integración de la o las criaturas a los adultos y viceversa.

Si bien la integración es circular (adulto-criatura y viceversa), nunca perdemos de vista que es la responsabilidad del adulto cuidar, contener y satisfacer las necesidades de la criatura.

En términos operativos, el acompañamiento familiar ofrece un espacio de escucha y contención, principalmente, y de “marcar” las situaciones obstaculizadoras a fin de encontrar las salidas más saludables para superarlas.

Al mismo tiempo, también ofrece un espacio que permita elaborar —entre todos— los efectos de la separación de la criatura del hogar y colaborar para una integración que resignifique la historia vincular en la que se situó la vulneración de

derechos, mientras se incorpora la historia de vida e identidad real y simbólica, favoreciendo así la posibilidad del nacimiento de un vínculo filiatorio afectivo.

En definitiva, para afrontar las situaciones o los obstáculos que estuvieren interfiriendo en la relación de la criatura y los adultos con los cuales se está empezando a vincular, es necesario generar un espacio de escucha y contención que permita organizar la experiencia del grupo familiar.

Es fundamental poder aproximarse a la historia de vida de cada integrante de la familia y poder reconocer situaciones y vivencias propias significativas que puedan estar resiniéndose en este nuevo escenario vincular. Al mismo tiempo, se espera que sean los adultos quienes puedan asumir una posición de poder “detectar” e interpretar mejor la experiencia emocional del niño en función del lenguaje no verbal y verbal.

El hecho de comenzar una nueva función (la de estar a cargo de los cuidados tanto directos cotidianos como aquellos de mediano y largo plazo) puede despertar sentimientos de “impotencia” en lo real y simbólico, que van reelaborándose y disminuyendo a medida que los cuidados reales acontecen en lo concreto.

También, si bien el Diagnóstico de las Capacidades Parentales Adoptivas<sup>8</sup> puede haber sido favorable, es muy importante que conozcamos la disposición emocional del guardador en el momento preciso de concreción de la vinculación y/o guarda con fines adoptivos. Comparto el pensamiento de la Dra. Irene Kremer<sup>9</sup> cuando lo expresa de la siguiente manera:

“La disposición emocional que los adoptantes tengan en el momento de la llegada del niño, depende en parte importante del tiempo y de las condiciones de espera. Tomar la decisión de adoptar activa sentimientos profundos y cuando finalmente los futuros padres se resuelven a hacerlo, una demora de meses, o aún de años, puede generar problemas ya que no es posible conservar por un tiempo indeterminado esa particular tendencia al cuidado de un bebé pequeño, tal como la van adquiriendo los padres biológicos naturalmente hacia el bebé que nace después de nueve meses de espera. Conocer la fecha probable de nacimiento, ayuda a tolerar el

---

<sup>8</sup> Usualmente denominado evaluación de los pretensos adoptantes

<sup>9</sup> Kremer, I, “Algunas reflexiones sobre la adopción” en [rodulfos.com/algunas-reflexiones-sobre-la-adopcion-por-irene-kremer](http://rodulfos.com/algunas-reflexiones-sobre-la-adopcion-por-irene-kremer)

extraordinario cambio de prioridades que se produce en la vida de personas adultas con una diversidad de intereses, pero puede resultar mucho más difícil mantener todo en suspenso mientras se espera “indefinidamente”.

El acompañamiento es dinámico y no es de ninguna manera “evaluativo”. No tiene como objetivo determinar si una persona puede o no asumir la parentalidad adoptiva, sino acompañar y promover una adecuada integración y sobre todo inclusión.

Es importante señalar que un proceso de re vinculación sustentable en el tiempo debe considerar los procesos de historización, apoyo en las capacidades parentales y mayor sensibilización a través de la función de observación.

**El inesperado y deseado “llamado”.** El momento del *“de repente me llamaron de un Juzgado y me dijeron que habíamos sido elegidos para un chico”* es sin lugar a dudas una situación que trae aparejada una emoción de alta intensidad, sobre todo por la característica de lo inesperado.

Si tenemos en cuenta que generalmente en nuestro país, las personas están varios años inscriptos en los registros, esa “espera” muchas veces se hace adaptable a esa realidad. El deseo de “ser convocados por el Juzgado” es muy fuerte, pero el llamado no deja de ser inesperado. Y de repente aparece. Resulta conveniente entonces que se pueda ofrecer un espacio puntual de contención, de esclarecimiento de esa sensación/emoción por momentos contradictoria y de poder realizar un trabajo de fortalecimiento yoico.

En algunas oportunidades, surge la sensación de *“ahora que me llamaron no sé si voy a poder”*. Intervenciones profesionales dirigidas a discernir ese “no poder” serían las más apropiadas, remarcando los miedos lógicos y el fortalecimiento yoico.

Por otra parte, si bien cada situación es particular, según mi experiencia personal en general, frente a la situación de anoticiamiento de que existe la posibilidad concreta de la guarda con fines adoptivos de una criatura y sólo en aquellos casos en que el periodo de guarda con fines adoptivos culmina adecuadamente, suelen transcurrir cuatro fases. La duración de este proceso es bastante impredecible, ya que el periodo temporal es subjetivo y, como tal, puede variar de persona en persona y entre las personas de una misma pareja. De este modo, que una persona demore más que otra en transitar las fases no significa en absoluto que no esté en condiciones de asumir una

posible futura parentalidad. Las fases son:

*Fase de asombro/enamoramiento.* El anoticiamiento repentino de la posibilidad de ser padres configura un momento extremadamente fuerte a nivel psicoanímico. Por otro lado, puede también suceder que el paso del tiempo en la “espera” haya desdibujado aquel deseo de parentalidad. Si esto sucediera, es genuino y oportuno que pueda traerse a luz y aceptar tal situación. Otras veces, el asombro rápidamente se asocia a la alegría y a la necesidad de conocer rápidamente a la criatura y entrar en una etapa que podríamos llamar “enamoramiento”, donde prevalecen los mecanismos de idealización.

*Fase de re significación de duelos.* Esta fase comienza generalmente cuando ya se conoció a la criatura y se está iniciando la vinculación. Ocurre cuando la realidad va tomando más lugar que la fantasía, o las dos se entrecruzan. La criatura acá ya es un objeto real y concreto. Una posibilidad encarnada. La persona suele remitirse entonces a su pasado, a su niñez y a sus miedos. Regresa al no poder haber sido padre o madre por naturaleza y entonces la pregunta puede instalarse: “¿Si no pude ser madre o padre por naturaleza, podré ahora por adopción?”.

Puede surgir desesperanza, angustia y hasta algunos síntomas depresivos que a medida que la vinculación va avanzando, la realidad amorosa de la parentalidad se va imponiendo. En el proceso de incorporación, sobre todo en los primeros meses, la criatura puede tener comportamientos y/o dichos de los “no esperados” en el imaginario de los adultos. Cuanto más elaborados tenga el adulto sus conflictos infantiles, más rápidamente pasará a la fase de aceptación, para poder asumir la función de “madre suficientemente buena”.

Es en esta fase también, donde los adultos asumen que son ellos los “encargados” de adaptarse a el niño y no viceversa.

Queda claro que en esta fase son los adultos que asumen la responsabilidad de adaptarse al niño y de poder “recibirlo adecuadamente”.

*Fase de aceptación, de comienzo de asumirla función de “madre suficientemente buena”.* Las personas que alcanzan esta fase realizan un giro de ciento ochenta grados, y gran parte de su pensamiento y ocupación se dirige a satisfacer las necesidades de la

criatura. En este sentido, Giberti<sup>10</sup> habla de que cada vez más en la Argentina hay "familias incluyentes". Giberti define a las familias incluyentes como aquellas capaces de incluir al niño en la familia sin preguntarse

*Fase de comienzo de creación de vínculo filial afectivo propiamente dicho.* En esta fase es cuando los adultos ya asumen su lugar de parentalidad y comienzan a sentir que esa criatura puede ser su hijo. En palabras de un guardador: "Lo miré cuando estaba durmiendo. Me da una emoción muy grande sentir que ya va a ser mi hijo. No importa si es mi hijo en los papeles o no, yo ya no podría estar sin él. Es la primera vez que siento que alguien depende enteramente de mí. ¡Qué lindo y qué responsabilidad!".

Se va instalando así gradualmente la función de "madre suficientemente buena", y las funciones *holding*, *handling* y presentación objetal. Funciones posibilitadores de nuevos cuidados, nuevas incorporaciones y nuevo sentimiento y autopercepción de poder "ser hijo de".

---

<sup>10</sup> Giberti, E. "Programa de Consulta Nuevas normativas para el procedimiento de adopción de niñas, niños y adolescentes" en [www.hcdiputados-ba.gov.ar/osl/documentos/antteriores/consultivos/adopciones%20informe%20final\[1\].pdf](http://www.hcdiputados-ba.gov.ar/osl/documentos/antteriores/consultivos/adopciones%20informe%20final[1].pdf)